

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024

D/Dª Mª Pilar López Navarro, La Secretaria del Mancomunidad de Aguas de Calcón,

CERTIFICO:

Que D/Dª El Presidente, mediante Decreto de fecha 23 de enero de 2025 adoptó el siguiente acuerdo:

Mª PILAR VIU BESCOS/Dª Mª PILAR VIU BESCOS, El Presidente del Mancomunidad de Aguas de Calcón, vistos los documentos justificativos que presenta la Intervención de la Liquidación del Presupuesto de 2024, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General y conforme al artículo 191 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales,

RESUELVO:

Primero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2024 con los siguientes resultados:

Resultado Presupuestario			
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Resultado Presupuestario
	(1)	(2)	(3) = (1) – (2)
a) Operaciones corrientes	22.200,40	22.704,57	-504,17
b) Operaciones de capital	0,00	0,00	0,00
I. Total Operaciones no financieras (a + b)	22.200,40	22.704,57	-504,17
II. Activos Financieros	0,00	0,00	0,00
III. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
Resultado presupuestario del ejercicio (I+II+III)	22.200,40	22.704,57	-504,17

Remanente de Tesorería	Importe	
1. (+) Fondos Líquidos	19.713,11	19.713,11
2. (+) Derechos Pendientes de Cobro	0,00	0,00
- (+) del Presupuesto corriente	0,00	
- (+) del Presupuesto cerrado	0,00	

- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	3.102,78	3.102,78
- (+) del Presupuesto corriente	1.500,30	
- (+) del Presupuesto cerrado	0,00	
- (+) de operaciones no presupuestarias	1.602,48	
4. (-) Partidas pendientes de aplicación	0,00	0,00
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 – 3+4)		16.610,33
II. Saldos de dudoso cobro		0,00
III. Exceso de financiación afectada		0,00
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		16.610,33

Segundo: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	22.200,00
Modificaciones de créditos	1.236,58
Créditos definitivos	23.436,58
Gastos Comprometidos	22.704,57
Obligaciones reconocidas netas	22.704,57
Pagos realizados	21.204,27
Obligaciones pendientes de pago	1.500,30
Remanentes de crédito	732,01

Tercero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	22.200,00
Modificaciones de previsiones	1.236,58
Previsiones definitivas	23.436,58
Derechos reconocidos netos	22.200,40
Recaudación neta	22.200,40
Derechos pendientes de cobro	0,00
Exceso previsiones	1.236,18

Cuarto: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, tal y como dispone el artículo 193 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quinto: Remitir copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.»

Y para que conste, expido, firmo y sello la presente certificación con el Visto Bueno de la Presidencia, en , a 23 de enero de 2025.

Vº Bº
El Presidente

La Secretaria

